

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

31810 MADRID

La Secretaria Judicial de la Sección 3 de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, hace saber que en esta Sección se siguen recurso contencioso administrativo 769/2010 a instancias de D. Daniel Blanco Pérez representado por la Procuradora Sra. doña Pilar Moline López contra Resolución de fecha 14/7/2010 del Ministerio de Trabajo e Inmigración en concepto de anulación del acto impugnado - ERE57/2010-en cuyas actuaciones se ha dictado la resolución de fecha 14.9.2012 del siguiente tenor literal: "- Conforme establece al artículo 49.4 de la citada Ley, se emplazar a la Asociación Sindical de Pilotos de Aviación – ASPA - como interesado para que puedan comparecer y personarse como demandado, en legal forma y en el plazo de nueve días, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, que continuará por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna". Lo que se anuncia para que sirva de notificación a Asociación Sindical de Pilotos de Aviación –Aspa-. expido el presente edicto que firmo.

Madrid, 14 de septiembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120063836-1